



Municipalidad de Simón Bolívar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolívar - Paraguay
municipalidadesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadesimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 74/2025 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA a la firma YSAPY GROUP S.A., CON RUC: 80102297-5 EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 470795 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPOLOGÍA DE COCINA Y DEPÓSITO 6.15 M X 6.05 M PARA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR DE SIMÓN BOLÍVAR".

Simón Bolívar, 1 de julio de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnico y Económico del Comité Evaluador, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 470795 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPOLOGÍA DE COCINA Y DEPÓSITO 6.15 M X 6.05 M PARA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR DE SIMÓN BOLÍVAR".

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del llamado MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 470795 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPOLOGÍA DE COCINA Y DEPÓSITO 6.15 M X 6.05 M PARA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR DE SIMÓN BOLÍVAR". a la firma YSAPY GROUP S.A., CON RUC: 80102297-5 sistema de adjudicación POR LA TOTALIDAD, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 125.619.100 (guaraníes ciento veinte y cinco millones seiscientos diez y nueve mil cien).

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas establece: con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, la Autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitación públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual por única vez.

Que, la máxima autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.



Richard Chamorro
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolívar



Juan Carlos Amarilla
Intendente Municipal



Municipalidad de Simón Bolívar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolívar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 470795 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPOLOGÍA DE COCINA Y DEPÓSITO 6.15 M X 6.05 M PARA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR DE SIMÓN BOLÍVAR”, a la firma YSAPY GROUP S.A., CON RUC: 80102297-5 sistema de adjudicación **POR LA TOTALIDAD**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, **MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 125.619.100** (guaraníes ciento veinte y cinco millones seiscientos diez y nueve mil cien).

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten signature]
C. RICHARD CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
LIC. JUAN CARLOS AMARILLA
MARTÍNEZ
INTENDENTE MUNICIPAL